



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0763**
NEUQUEN, **01 NOV 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 6963-M/13 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 17 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo C n° 0002-00000018 por \$ 2.500.- del Escribano Lautaro F. Galizzi, por Labrado de Acta de Constatación en el predio del Parque Industrial, en donde se encontraban depositados vehículos secuestrados;

Que los servicios fueron solicitados atento a una discrepancia en la cantidad de vehículos, entre la información brindada por la Policía Provincial y los que se encontraban a disposición de la Justicia;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1034/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6324;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

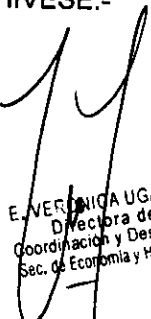
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000018 por PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) al Escribano Lautaro F. Galizzi, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda